



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**167-22**

**29 ABR 2022**  
**Salta,**  
**Expediente N° 12.121/19**

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición, y Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 3, remite la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 4, informa que la designación resultante del presente concurso, podrá ser imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, vacante por renuncia de la Dra. María Fernanda Garcia Bustos de la Planta Docente de esta Facultad y pertenece al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

Que el Despacho Conjunto N° 332/21 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a concurso cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Proceso Biológicos I y II" de las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería, y "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; designar el Jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo; imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Práctico, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Méd. María Fernanda Garcia Bustos (Res. CD N° 954/18) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 140/2; y dejar establecido que el presente concurso se regirá por lo establecido en la Resolución CS N° 425/17.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**167-22**

Salta, 29 ABR 2022  
**Expediente N° 12.121/19**

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18-21 resolvió solicitar a los Departamentos de Ciencias Básicas y Enfermería, definir la materia en que será evaluado el postulante, debido a que el cargo a concursar debe cubrir tres materias (Anatomía y Fisiología de la Carrera de Nutrición; Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II de la Carrera de Enfermería), y se debe remitir al Jurado el programa de una materia para la selección de los temas.

Que en Despacho Conjunto, los Departamentos de Ciencias Básicas y Enfermería, a fojas 12, en respuesta a lo requerido, informa que el postulante será evaluado en la asignatura "Procesos Biológicos II" y que la resolución de designación sea extensiva a "Procesos Biológicos I" de la Carrera de Enfermería y a la cátedra de "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Nutrición.

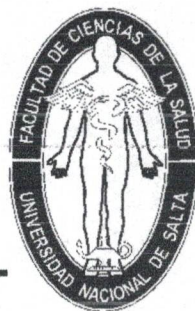
Que el Despacho Conjunto N° 53/22 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja:

- Dejar establecido que la convocatoria a Concurso cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Semiexclusiva, que se tramita en el presente expediente será para la asignatura "Procesos Biológicos II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería;
- Dejar establecido que el docente designado realizará funciones en Anatomía y Fisiología de la Carrera de Nutrición, y en "Procesos Biológicos I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; designar el Jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo; imputar la erogación en el cargo de J.T.P. Se Semiexclusiva vacante por renuncia de la Méd. Fernanda Garcia Bustos que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 141/21.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

167-22

29 ABR 2022

Salta,  
Expediente N° 12.121/19

Que en la Sesión Ordinaria N° 03/22, el Consejo Directivo resolvió incorporar como miembros del Jurado al Méd. Carlos Alfredo Engel y Lic. José Luis Rasjido, en reemplazo de la Lic. Rocío Perez y Lic. Beatriz Gimenez.

Que la Resolución CS N° 425/17, establece que en el "Concurso Cerrado" podrán participar los auxiliares docentes de primera categoría regulares de la asignatura (o cátedra según corresponda) a la que pertenece el cargo regular vacante de jefe de trabajos prácticos, debiéndose notificar fehacientemente a los interesados.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la Resolución CS N° 506/17, se aplicara el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Capítulo III en adelante, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias), como procedimiento de selección de los concursos que se realicen en el marco de la Resolución CS N° 425/17.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,**  
**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 03/22 del 05-04-22)**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°:** Llamar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRAS: PROCESOS BIOLÓGICOS II - Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería
- DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEDE CENTRAL

**ARTICULO 2°:** Dejar establecido que el docente designado realizará funciones en las asignaturas: "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición; y "Procesos Biológicos I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

*J. R.*  
*AF*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**167-22**

Salta, **29 ABR 2022**  
**Expediente N° 12.121/19**

**Artículo 3°:** Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 02 al 11 de Mayo de 2.022.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 12 de Mayo de 2.022.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 27 de Mayo de 2.022.

**ARTICULO 4°:** Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

**MIEMBROS TITULARES**

- Prof. Sergio Ricardo TAMAYO
- Prof. Miryam Haydee FADEL
- JTP. Carlos Alfreso ENGEL

**MIEMBROS SUPLENTES**

- Prof. María Florencia BORELLI
- JTP. Hugo Alberto CHOCOBAR
- JTP. José Luis RASJIDO

**ARTICULO 5°:** Las inscripciones se recibirán durante los días 12 de Mayo al 27 de Mayo de 2.022 (días hábiles) en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas.

A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

**ARTICULO 6°.-** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTICULO 7°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

167-22

29 ABR 2022

Salta,  
Expediente N° 12.121/19

Méd. Fernanda GARCIA BUSTOS, que se encuentra en el Inciso la de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 141/21.


**ARTICULO 8°.-** Notificar al Méd. Hugo Orlando MAITA, que podrá postularse para participar del presente concurso cerrado.

**ARTICULO 9°.-** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Méd. Hugo Orlando Maita, Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

  
Lic. MIRELLA BEÁTRIZ PERALTA  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa